

ANUNCIO

Vista el acta de fecha 5 de julio de 2022, del Tribunal calificador del proceso selectivo de las pruebas selectivas para el ingreso como personal fijo con dotación de siete plazas fijas en puesto de trabajo de Peón Multiservicios de la empresa Gestió Municipal de Neteja S.L, en la que consta el resultado de la valoración de méritos de la fase de concurso, que es como sigue:

Seguidamente por los miembros del Tribunal se procede al estudio y resolución de las reclamaciones presentadas en el Registro General Municipal, durante la exposición pública del anuncio del 26 de junio de 2022 referido a la publicación de la baremación de méritos de los aspirantes que superaron la fase de oposición y que es la siguiente:

1.- Registro 2022-E-RE-6898, de fecha 3 de julio de 2022. Escrito presentado por Dña. Teresa Soto Rizo, donde solicita sean considerados como cursos de formación acordes con los requisitos exigidos y con las funciones a desempeñar recogidos en las Bases de la convocatoria, el "Curso de Iniciación a la Agricultura Ecológica" y el "Curso de mantenimiento de piscinas municipales".

El Tribunal acuerda por unanimidad **ESTIMAR** la alegación presentada debido a que considera que conforme expone la aspirante ambos cursos tienen relación con las funciones a desempeñar que se reflejan en las bases de la convocatoria. Por ello, en el apartado de formación se debe añadir 0.20 puntos por el curso no seleccionado en primera instancia. El total de su puntuación en el apartado formación sería 0.40 puntos y su puntuación final en la **Fase de Concurso** sería de **3,835**.

2.- Registro 2022-E-RE-6928, de fecha 4 de julio de 2022. Escrito presentado por D. Joaquín Antonio Aldeguer Pareja, donde solicita sea tenida en cuenta su experiencia en los contratos de trabajo presentados que tienen relación con el sector de la carpintería, ya que dentro de las funciones a desempeñar incluidas en las bases de la convocatoria hace referencia a "*arreglos de averías de poca entidad, cuidado de jardines y zonas de ocio, así como el manejo del material necesario para el desempeño de tales funciones*".

El Tribunal acuerda por unanimidad **ESTIMAR** la alegación presentada ya que se considera que los años trabajados en el sector de la carpintería debe ser tenidos en cuenta y no excluirlos por no tener relación como en un principio se consideró.

En el apartado de **Experiencia** se contemplan los años trabajados en empresa privada, incluyendo los contratos en el sector de la carpintería, siendo un total de 12 años trabajados x 0.30 puntos por año, dando un total de 3,5 puntos (el máximo puntuable en este apartado). El resultado total de la Fase de Concurso quedaría por tanto con una puntuación de **6,10 puntos**.

En base a lo anterior expuesto, la puntuación de la baremación de méritos queda de la siguiente forma:

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	EXPERIENCIA			FORMACIÓ N	VALENCI ANO	CARNETS		TOTAL
			E. PUBLI CA	AAPP	PRIVA DO			CONDUCI R	FITOSANITARIO	
1	ALDEGUER PAREJA	JOAQUIN ANTONIO			3,5	0,1		0,5	2	6,1
2	ARACIL PONS	JOSE RAMON	2,7			0,3		0,5	2	5,5
3	BORRUE HABERLAND	PATRICIA		0,6		0,4		0,5	2	3,5
4	CONTRERAS MANAREL	ANTONIO					0,195	0,5		0,695
5	GARCIA PINTA	JOSE ANTONIO	3,5			1,8	0,335	0,5	2	8,135
6	LORENZO ALDEGUER	ANTONIO	0,9			0,3			2	3,2
7	NARVAIZA	JOSEBA	3,5					0,5		4

Ayuntamiento de Guardamar del Segura

Plaza Constitución nº 5, Guardamar del Segura. 03140 Alicante. Tfno. 965729014. Fax: 966728195



	GONZALEZ	ANDONI								
8	PUIGSERVER PEREZ	VICTOR MANUEL	3,5			1,5		0,5	2	7,5
9	RIOS SERRANO	JOAQUIN ANTONIO			2,4	0,9		0,5	2	5,8
10	SOTO RIZO	TERESA MARIA		0,6		0.4	0,335	0,5	2	3,835
11	VALENTI IBARRA	MANUEL JOSE	3,5			0,8			2	6,3
12	PASCUAL CUADRADO	JOSE ANTONIO			0,6	1,9		0,5	2	5

De conformidad con lo dispuesto en la base novena de la convocatoria, una vez terminada la evaluación de los aspirantes y consideradas las reclamaciones presentadas, el Tribunal hará pública la relación de aprobados por orden de puntuación en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica, dirección (<https://guardamardelsegura.sedelectronica.es/>), y en la página web del Ayuntamiento de Guardamar del Segura (www.guardamardelsegura.es), que es como sigue:

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	TEST	S. PRACTICO	MÉRITOS	TOTAL
1	GARCIA PINTA	JOSE ANTONIO	10,00	8,806	8,14	26,94
2	PUIGSERVER PEREZ	VICTOR MANUEL	8,69	8,060	7,50	24,25
3	RIOS SERRANO	JOAQUIN ANTONIO	8,32	8,928	5,80	23,05
4	PASCUAL CUADRADO	JOSE ANTONIO	9,00	8,206	5,00	22,21
5	ARACIL PONS	JOSE RAMON	7,56	8,265	5,50	21,33
6	ALDEGUER PAREJA	JOAQUIN ANTONIO	6,09	7,464	6,10	19,65
7	LORENZO ALDEGUER	ANTONIO	5,66	9,285	3,20	18,15
8	CONTRERAS MANAREL	ANTONIO	9,56	7,849	0,70	18,10
9	SOTO RIZO	TERESA MARIA	7,13	7,078	3,84	18,04
10	VALENTI IBARRA	MANUEL JOSE	5,19	6,140	6,30	17,63
11	NARVAIZA GONZALEZ	JOSEBA ANDONI	5,43	6,719	4,00	16,15
12	BORRUE HABERLAND	PATRICIA	5,66	6,270	3,50	15,43

En Guardamar del Segura, a la fecha indicada.
//Documento firmado electrónicamente//